

EXP-UNC 60421/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 474/2013.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Gustavo A. MONTI (Profesor Asociado DE) a la ciudad de Sao Carlos (Brasil), donde permanecerá por el lapso 1 al 4 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado será jurado de tesis doctoral;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Monti son de interés para esta Facultad;

Que el Secretario Académico ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Gustavo A. MONTI (Profesor Asociado DE, legajo 26299), se traslade en comisión a la ciudad de Sao Carlos (Brasil), donde permanecerá por el lapso 1 al 4 de diciembre de 2013, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de noviembre de 2013.

st


Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF


Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF